

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETO N° 2722/2012**

Santiago del Estero, 28 de Diciembre de 2012

VISTO: el Expediente N° 3521- Código 43 - Año 2009 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. José Vidal RUIZ, DNI N° 08.532.556, solicita el pago de Diferencias entre las Clases XII y XIII.

Que mediante Resolución CPV N° 1828 de fecha 20/09/2004 se le asigna a partir de la fecha, la función de Jefe de División Técnica II - Sub Encargado de la Zona Vial N° 11 de Nueva Esperanza, Clase XIII.

Que posteriormente, con fecha 08/09/2009 el Consejo Provincial de Vialidad dicta Resolución N° 295, mediante la cual se establece que la función asignada por el acto administrativo mencionado precedentemente, corresponde a Jefe de División Técnica II - Sub Encargado de la Zona Vial N° 11 de Nueva Esperanza, Clase XIII.

Que han tomado intervención al respecto la División Personal, Contaduría General de la Provincia y el Departamento de Contabilidad y Finanzas del Organismo, estimando pertinente lo solicitado, dejando a criterio del Poder Ejecutivo su aprobación.

Que ha tomado intervención Fiscalía de Estado en Dictamen N° 1187 de fecha 20/07/2010 considera que el reclamo es precedente, restando el dictado del acto administrativo del Poder Ejecutivo.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-HOMOLOGANSE las Resoluciones N° 1828 de fecha 20/09/2004 y N° 295 de fecha 08/09/2009, dictada por el Consejo Provincial de Vialidad, cuya copia pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.-RECONOCESE el derecho a percibir la diferencia al Sr. José Vidal RUIZ, DNI N° 08.532.556 - Clase XIII - Planta Permanente del Consejo Provincial de Vialidad, entre su cargo y Jefe de División Técnica II - Sub Encargado de la Zona Vial N° 11 de Nueva Esperanza, Clase XIII, y en su

consecuencia AUTORIZASE su pago dentro del límite temporal establecido en la Ley Salarial vigente y mientras cumpla dichas funciones.-

Art. 3°.-Regístrese, Comuníquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2725/2012

Santiago del Estero, 28 de Diciembre de 2012

VISTO: el Expediente N° 72-148-2012, iniciado por Centro de Convenciones Provincial, y la Resolución N° 3588, de fecha 28 de Diciembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado la firma C&Y Distribuciones, gestiona el pago por la contratación directa, en concepto de provisión de herramientas y repuestos mayores a dicho Organismo;

Que en ese sentido, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3588, de fecha 28 de Diciembre de 2012, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo el gasto producido, autorizando el pago a la firma C&Y Distribuciones;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 3588/2012 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Homologar la Resolución N° 3588, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 28 de Diciembre de 2012, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2°.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y Cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2726/2012

Santiago del Estero, 28 de Diciembre de 2012

VISTO: el Expediente N° 73-148-2012, iniciado por Centro de Convenciones Provincial, y la Resolución N° 3589, de

fecha 28 de Diciembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto del Expediente precitado la firma Cultivos La Finca, gestiona el pago por la contratación directa, en concepto de parquizacion y mantenimiento de áreas dicho Organismo;

Que en ese sentido, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 3589, de fecha 28 de Diciembre de 2012, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad-referéndum del Poder Ejecutivo el gasto producido, autorizando el pago a la firma Cultivos La Finca;

Que por tales razones se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 3589/2012 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Homologar la Resolución N° 3589, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 28 de Diciembre de 2012, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.-

Art. 2°.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y Cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2727/2012

Santiago del Estero, 28 de Diciembre de 2012

VISTO: el Expediente N° 20148- Código 33 - Año 2011 y Glosado Expte. N° 44608-33-2011, por el que solicita la Homologación de la Resolución Ministerial N° 425 de fecha 06 de Marzo de 2012, y Modificatorias N° 6553 de fecha 03 de Diciembre de 2012 y 7399 de fecha 28 de Diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se aprueba y se ordena a favor de la firma "ROBERTO B. PIÑON", CUIT N° 20-17169100-2, el pago por la suma total de Pesos: Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Dieciséis (\$ 44.616,00), en concepto de pago de la Factura "C" N° 0001-00000182, por alquiler de inmueble ubicado en calle España 402

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

esquina Laprida de la Ciudad de la Banda, en el cual funcionan los consultorios externos de la Maternidad Banda "Dr. Faustino Herrera", correspondiente al periodo Enero a Diciembre de 2011;

Que a fs. 57 Delegación Contable de Salud, informa saldo de la Partida a la fecha de Contratación y aconseja su tratamiento por Ejercicio Vencido, conforme a la nueva Reglamentación, asimismo certifica que no registra antecedentes de pago y que no existe gestión similar;

Que el Servicio de Auditoría de Contaduría General de la Provincia a fs. 121 dictamina que se encuentran cumplimentados los requisitos previstos en el Art. 2 Decreto N° 133/09, no obstante se detecta que en virtud de lo dispuesto por el Inc. 04 de la mencionada norma legal, corresponde que el Acto Administrativo aprobatorio sea homologado por Decreto del Poder Ejecutivo, de conformidad al régimen de contrataciones vigentes;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Homológuese la Resolución Ministerial N° 425 de fecha 06 de Marzo de 2012, y Modificatorias N° 6553 de fecha 03 de Diciembre de 2012 y 7399 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que en copia Certificada pasan a formar parte del presente Decreto, dejando debidamente establecido que se aprueba y se ordena a favor de la firma "ROBERTO B. PIÑON", CUIT N° 20-17169100-2, el derecho a percibir la suma total de Pesos: Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Dieciséis (\$44.616,00), en concepto de pago de la Factura "C" N° 0001-00000182, por alquiler de inmueble ubicado en calle España 402 esquina Laprida de la Ciudad de la Banda, en el cual funcionan los consultorios externos de la Maternidad Banda "Dr. Faustino Herrera", correspondiente al periodo Enero a Diciembre de 2011, y autorícese el pago por la Partida 299 Ejercicio Vencido, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 133/09.-

Art. 2°.-Gírense las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en cumplimiento con las acordadas 9 y 14.-

Art. 3°.-Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y pase

al Servicio de Auditoría de Contaduría General de la Provincia.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luís César Martínez

DECRETO N° 0.144.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 34/29/2013, del Registro de la Dirección General de la Energía; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la presentación efectuada por E.D.E.S.E. S.A. por la que solicita el otorgamiento de un subsidio de \$14.519.726,00; que permitirá atender las necesidades de una importantísima cantidad de usuarios clandestinos, evitando la necesidad de iniciar un plan de cortes masivos del suministro de energía eléctrica a esos sectores carenciados.

Que la Distribuidora fundamenta su petición en la situación en la necesidad de compensar los mayores gastos ocasionados por consumo de usuarios indigentes y de bajos recursos que acceden al servicio de manera irregular y el aumento de casos de fraude en casas de familia de alto consumo, a raíz de los incrementos de precios estacionales que el gobierno nacional realizó con el objeto de disminuir subsidios a las generadoras, adjuntándose planillas con ponderación de las pérdidas de energía.

Que a fs. 363, la Secretaría Técnica de Estudios y Proyectos de la Dirección General de la Energía, luego del balance de energía realizado (fs. 10) se ha procedido a verificar los totales mensuales de GWh de energía entregada y energía vendida, que coinciden con la planilla que se adjunta al informe, además se ha procedido a verificar las pérdidas mensuales, para obtener por diferencias con las pérdidas técnicas, las Pérdidas No Técnicas. Estas pérdidas en GWh multiplicadas por Monómico de Venta de cada mes, permiten obtener los montos mensuales en concepto de pérdidas No Técnicas, cuyo total para el año 2012 es de \$14.519.726,00.

Que a fs. 365, el Sr. Presidente del ENRESE manifiesta, en nota de elevación a la DEPSE, la no objeción alguna a la concesión de subsidios que tengan por objeto el mejoramiento del servicio público, siendo ello facultad y

prerrogativa del Poder Ejecutivo Provincial, en atención a la conveniencia y necesidad de su otorgamiento conforme al fin específico en la petición.

Que han tomado intervención las Asesorías Legales del Organismo y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, estimando que al haberse considerado todos los extremos para la viabilidad del trámite, puede dictarse el acto administrativo aprobatorio.

Que el Tribunal de Cuentas de la provincia mediante dictamen N° 35 de fecha 08/02/2013, estima que el otorgamiento del subsidio y su factibilidad queda bajo exclusivo criterio del Poder Ejecutivo Provincial. Que Fiscalía de Estado toma intervención mediante Dictamen N° 205 de fecha 13/02/2013, señala: "...el otorgamiento y entrega del mismo, es un acto administrativo que, por ser una liberalidad participa de las condiciones esenciales de una donación con cargo. Dadas dichas circunstancias no cabe duda que nos encontramos frente a una potestad exclusiva del Poder Ejecutivo, razón por la cual (y para el caso de acceder al mismo) deberá dictar el correspondiente acto administrativo, tal cual lo realizó en oportunidades anteriores..."

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- OTORGASE a favor de EDESE S.A. un SUBSIDIO DE COMPENSACION TARIFARIA en virtud de lo expresado en los considerandos del presente.-

Art. 2°.- La presente erogación se atenderá con recursos de la Jurisdicción 17, Programa 23, Subprograma 00, Proyecto 00, A/O 02 - Partida 519 - Transferencia a Empresas Privadas - Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia - \$14.519.726,00.-

Art. 3°.- Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Argentino José Cambri

DECRETO N° 0.156.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 8827 - Código 39 - Año 2011 y el Decreto N°

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

466 de fecha 12/04/2012 y la Resolución N° 000672 de fecha 04/02/2013, dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° del Decreto mencionado en el Visto, se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo para que a través de su Secretaría Técnica de Arquitectura y Tecnología se realice un Nuevo Llamado a Licitación Pública y Escrita para la Obra: " CONSTRUCCION DE 10 (D I E Z) M O D U L O S HABITACIONALES EN FORTIN INCA - DPTO. BELGRANO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 425115".

Que el acto de apertura de la Licitación N° 45/2011 se realizó el 17 de Mayo de 2012, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo, mediante el cual se DECLARA DESIERTA a la misma, por no haberse presentado ningún oferente. Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 315 de fecha 26/07/2012 compartiendo el criterio expuesto por su Comisión de Preadjudicación y de Estudio, estima que puede darse continuidad al trámite, declarando desierta la licitación de que se trata., Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.457 de fecha 15/08/2012, estima que no tiene objeciones legales que formular para la prosecución del trámite, correspondiendo declarar desierta la licitación, debiéndose en consecuencia dictarse el acto administrativo que convalide la Resolución N° 000672.

Por ello;

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1°.- CONVALIDASE la Resolución N° 000672 de fecha 04/02/2013, dictada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual se DECLARA

DESIERTA la Licitación Pública y Escrita N° 45/2011 correspondiente a la obra: "CONSTRUCCION DE 10 (D I E Z) M O D U L O S HABITACIONALES EN FORTIN INCA - DPTO. BELGRANO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 425115", en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente y cuya copia pasa a formar parte integrante del mismo.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.158.-

Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

VISTO: El Expediente N° 23.782 - Código 33 - Año 2012, por el que se hace necesario la Homologación de las Resoluciones Ministeriales N° 7.396 de fecha 28 de Diciembre de 2012 y N° 241 de fecha 06 de Febrero de 2012; y, CONSIDERANDO:

Que en la misma se aprueba y se ordena el pago a favor de la firma BRAMAR de Pablo Eduardo Martel C.U.I.T. N° 20-32053722-4, DE LA SUMA TOTAL DE \$ 100.000,00 (Pesos: Cien Mil), en concepto de pago de la Factura "B" N° 0001-00000153 de fecha 10/07/2012, por el servicio de limpieza prestados en diferentes servicios del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", durante el periodo de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011;

Que a fs. 45 Servicio de Auditoría de Contaduría General de la Provincia a fs. 44 dictamina que se encuentran cumplimentados los requisitos previstos en el art. 2 Decreto N° 133/09, no obstante se destaca que en virtud de lo dispuesto por el Inc. 04 de la mencionada norma legal, corresponde que el Acto Administrativo aprobatorio sea homologado por Decreto del Poder Ejecutivo, de conformidad al régimen de contrataciones vigentes;

Que a fs. 51 obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete, aconsejando corregir los periodos de prestación de servicios correspondientes a la firma BRAMAR de Pablo Eduardo Martel, siendo los correctos por los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011, consignados en la Resolución Ministerial N° 7.396/12;

Por ello;

**EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1°.- Homoléguese las Resoluciones Ministeriales 7.396 de fecha 28 de Diciembre de 2012 y N° 241 de fecha 06 de Febrero de 2013, dejando debidamente establecido que se aprueba y se ordena el pago a favor de la firma BRAMAR de Pablo Eduardo Martel, de la suma total de \$ 100.000,00 (Pesos: Cien Mil), en concepto de pago de la Factura "B" N° 0001-00000153 de fecha 10/07/2012, por el servicio de limpieza prestados en diferentes servicios del Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", durante el periodo de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011;

Art. 2°.- Autorícese su pago por la Partida Ejercicio Vencido, Jurisdicción 40 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, Partida 299 - Otros Bienes de Consumo Varios - para los Gastos Corrientes, debiendo Delegación Contable Otras Erogaciones de la Administración Central de Contaduría General de la Provincia, libar la respectiva Orden de Pago a favor de la mencionada Firma para efectivizar el pago dispuesto precedentemente.-

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Delegación Contable Otras Erogaciones de la Administración Central de Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

**RESOLUCION MINISTERIAL
SERIE "B" N° 290**

SANTIAGO DEL ESTERO, 04 del Marzo del 2013.-

VISTO: El Expediente N° 64-C 114-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita creación de la partida "Equipo para Computación" en el programa perteneciente al Servicio Provincial de Enseñanza Privada, ofreciendo a tal fin la transferencia de crédito presupuestario, financiado con Rentas

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Generales, desde la partida "Transferencia a Instituciones de Enseñanza" de su respectivo programa;
 Que, ello posibilitará al citado organismo afrontar las erogaciones en equipamiento informático;
 Que, lo peticionado no implica incremento en el Total de Gastos previsto en el Presupuesto en vigencia, por utilizarse para tal fin reservas existentes en el Ministerio de Economía;
 Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -

Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministro de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

CPN Atilio Chara
Dra Mariela Nassif

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL **EXPEDIENTE Nro. 34.011412**

JUR ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. CERA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
10	01	01	00	07	522	E	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	74.200,00
	12	00	00	07	530	E	EQUIPO PARA COMPUTACION	74.200,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N°292

SANTIAGO DEL ESTERO, 04 de Marzo de 2013

VISTO:El Expediente N° 3-133-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia, correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Servicios No Personales" y "Transferencias", del Programa perteneciente a la Dirección General de Ciencia y Tecnología;

Que lo requerido permitirá a la citada Dirección General, la creación de la Partida Parcial 513 - "Becas", a fin de cumplir compromisos asumidos por la Secretaria, en virtud del Convenio firmado en conjunto con la Universidad Nacional de Santiago del Estero;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial

- Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Panilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

CPN Atilio Chara
CPN Juan Carlos Costas

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 72-13013

JUR/	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
21	13	00	00	01	321	10	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	10.000,00
	13	00	00	01	329	10	OTROS	-5.000,00
	13	00	00	01	331	10	MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y LIMPIEZA VARIOS	-7.000,00
	13	00	00	01	341	10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	-5.000,00
	13	00	00	01	513	10	SECAS	-30.000,00
	13	00	00	01	515	10	TRANSFERENCIAS PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-20.000,00
	13	00	00	01	525	10	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS NACIONALES Y PROVINCIALES	-20.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N°303**

SANTIAGO DEL ESTERO, 05 de Marzo de 2013

VISTO: El Expediente N° 72-130-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 15 - "Planificación Estratégica e Integral de la Política Cultural", U.E.: Subsecretaría de Cultura, transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, a fin de posibilitar la creación de distintas Partidas Parciales en el Inciso: "Gastos en Personal";

Que lo requerido, posibilitará a dicha Subsecretaría, contar con créditos suficientes, para afrontar gastos en concepto de Horas Extraordinarias, que efectúe su Personal;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Panilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

CPN Atilio Chara

Sr. Elias Miguel Suarez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 72-13013

JUR/ ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
13	13	00	00	11	151	13	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	15000000
	13	00	00	11	152	13	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS POR AJUSTACION	10000000
	13	00	00	11	154	13	AFOROS PATRONALES PARA OBRAS SOCIALES	50000000
	13	00	00	11	155	13	OTROS CONTRIBUCIONES	20000000
	13	00	00	11	201	13	OTROS SERVICIOS VARIOS	177000000

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juez Civil 5° Nominación, autos: "TERUEL MARIA ISABEL Y OTROS S/SUCESION", cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIX HUGO MANZUR Y MARIA ISABEL TERUEL, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de

Ley.-

Secretaría, 28 de Febrero del 2013.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 219.155 - e. 05 marzo - v. 07 marzo
- p. 30 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, a

cargo de la Dra. Roxana del Valle Vera, juez en autos caratulados: "EXPTE. N° 27503/13 LEGUIZAMON NOEMI DEL SOCORRO S/SUCESION", cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de LEGUIZAMON NOEMI DEL SOCORRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 27 de Febrero 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
N° 219.158 - e. 05 marzo - v. 07 de
marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4°
Nominación en Autos: AVILA
RAMONA ELVA S/SUCESION -
EXPTE. N° 475.325 Año 2012.- Cita y
emplaza a los herederos y a quienes se
consideren con derecho sobre los
bienes dejados por el causante: AVILA
RAMONA ELVA, para que en el
término de Treinta Días, comparezcan a
hacerlos valer, bajo apercibimiento de
Ley.-
Secretaría, 28 de Diciembre de 2012.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaria
N° 219.154 - e. 05 marzo - v. 07 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4°
Nominación en Autos: CARRIZO
DOMINGO ANTONIO S/SUCESION
- EXPTE. N° 475.223 Año 2012.- Cita
y emplaza a los herederos y a quienes se
consideren con derecho sobre los
bienes dejados por el causante:
CARRIZO DOMINGO ANTONIO,
para que en el término de Treinta Días,
comparezcan a hacerlos valer, bajo
apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 28 de Diciembre de 2012.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaria
N° 219.153 - e. 05 marzo - v. 07 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera
Nominación, Dr. Andrés H. Muratore,
Secretaría, a cargo Dra. M. Rodríguez
Slivinsky, en autos caratulados: "Expte.,
N° 493.883, SAYAGO, MATEA
CELEDONIA S/SUCESION
AB-INTESTATO", cita y emplaza a
herederos, acreedores, legatarios y toda
otra persona que se considere con
derecho a los bienes dejados por
MATEA CELEDONIA SAYAGO, para
que en el término de Treinta Días hagan
valer sus derechos, bajo apercibimiento
de Ley.-
Secretaría, 15 de Febrero de 2013.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°. A/C Secretaria Primera.
N° 219.152 - e. 05 marzo - v. 07 marzo

- p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 2°
Nom., de la ciudad de La Banda, autos:
"GONZALEZ ROQUE HORACIO Y
DIOSQUEZ MARIA ALCIRA
S/SUCESION", cita y emplaza a
herederos, acreedores y quienes se
consideren con derecho, por el término
de Treinta Días, bajo apercibimiento de
Ley.- Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez.-
Ante mí: Dra. Esther E. Bustamante
Leiva, Secretaria 2°.-
Secretaría, 27 de Febrero de 2013.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE
LEIVA - Secretaria 2°
N° 219.151 - e. 05 marzo - v. 07 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2°
Nominación, autos: "SOSA TOMAS S/
SUCESION AB-INTESTATO, Expte.
N° 492403". Cítese y emplácese a los
herederos y acreedores de SOSA
TOMAS, que en el término de treinta
días, posteriores a la última publicación,
comparezcan a hacer valer sus derechos.
Secretaría, 26 de Febrero de 2013.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria.
N° 219.190 - e. 06 marzo - v. 08 marzo
- p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Ciudad Añatuya,
autos: "LAMI JUAN BENITO y LAMI
CARMEN ALFREDO sobre
SUCESION AB-INTESTATO, Expte.
N° 27.033 - Año 2012", cita y emplaza
treinta días herederos y acreedores de
los causantes JUAN BENITO LAMI y
CARMEN ALFREDO LAMI, bajo
apercibimiento de Ley.
Secretaría, 28 de Febrero de 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 219.186 - e. 06 marzo - v. 08 marzo
- p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 4°
Nominación, a cargo del Dr. Sergio
Javier Santos, Secretaría de la Dra.
Marcela Beatriz Paz en autos:
"LLANOS SOFIO sobre SUCESION
AB-INTESTATO, Expte. N° 359.476,
cita a la Sra. ROSA NEME, para que en
el término de cinco días, comparezca,

constituya domicilio legal en la presente
causa, bajo apercibimiento de designar
al Defensor de Ausentes para que asuma
su representación.
Santiago del Estero, 15 de Febrero de
2013.-
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ -
Secretaria Segunda.
N° 219.181 - e. 06 marzo - v. 08 marzo
- p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 1° Nom. de
La Banda, autos: "ARJONA, LIDIA
ASUNCION S/SUCESION", Expte. N°
65.903. Cítese y emplácese a herederos
y acreedores por el término de treinta
días, para que comparezcan a hacer
valer sus derechos, bajo apercibimiento
de Ley. Fdo.: Dr. Alvaro Rafael
Mansilla, Juez Civil y Comercial de La
Banda. Ante mí: Secretaria Autorizante.
Notifíquese.
Dra. LILA PERRACINI - Secretaria.
N° 219.179 - e. 06 marzo - v. 08 marzo
- p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 2°
Nominación de La Banda, "EXPTE. N°
66.356 - AÑO 2012: AUTOS: ISLAS
ALBA LUZ C/ REINOSO DE
LEDESMA CORAZON DE JESUS S/
PRESCRIPCION AQUISITIVA
VEINTEAÑAL", que se tramita por
ante este Juzgado Civil Comercial de 2°
Nominación de la Ciudad de La Banda,
se ha dictado la siguiente providencia:
La Banda, veintuno de diciembre de
dos mil doce. Agréguese el recaudo
acompañado y téngase presente. Atento
lo solicitado y habiéndose cumplido con
las diligencias pertinentes sin poder
ubicar el domicilio de la demandada,
provéase la presente demanda de
PRESCRIPCION AQUISITIVA
VEINTEAÑAL, en contra de
CORAZON DE JESUS REINOSO DE
LEDESMA, del inmueble que se
encuentra ubicado al Sud de la Ciudad
de La Banda en "Villa Inés", designado
como Lote 4, Mzna. "D" por una
superficie de 270 m2., de 10 m., de
frente e igual contrafrente por 27 m., de
fondo, inscripto en el Registro de la
Propiedad Inmueble bajo el N° 445, F°
1042, Año 1967, la que se admite en
cuanto por derecho procediere y se
tramitara por las vías del proceso
ORDINARIO (Arts. 334, 335, 341 y
s.s. del C.P.C. y C.), córrase traslado de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

la demanda para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 62 del citado cuerpo legal. Asimismo, para que constituyan domicilio procesal y ofrezcan las pruebas de las que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 350 y 360 del Código de Rito. A lo demás, oportunamente si procediere. Martes y viernes para las notificaciones la oficina. Notifíquese. Asimismo, y conforme lo prevee el Art. 335 1° párrafo del C.P.C.C., CÍTESE a la demandada mediante publicación por edictos DOS VECES en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, haciéndole saber a la misma que atento a lo dispuesto por el citado artículo, 2° párrafo, se designará a la Defensora de Ausentes para que actúe en su nombre y representación. Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri - Juez. Ante mí: Dra. Esther E. Bustamante Leiva - Secretaria Segunda.

Secretaría Segunda, 19 de Febrero de 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 219.189 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 330 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 4° NOMINACION, de la ciudad de Santiago del Estero, en EXPTE. 456.811 - "DESARROLLO NORTE INVESTS.R.L. C/HERRERA PEDRO Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" CITA Y EMPLAZA, a los demandados PEDRO A. HERRERA, JUSTO PASTOR ESCOBAR Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, a estar a derecho en la presente causa, constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, por el término de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal, si dejare de comparecer sin justa causa. Esto en referencia al inmueble objeto del presente juicio, que se encuentra ubicado en Sunchito, Departamento Pellegrini, Distrito Mesada, Provincia de Santiago del Estero, compuesto de 211 Has. 25 As. 93,59 Cas. y forma dos polígonos que cuentan con los

siguientes linderos y medidas: POLIGONO ABCDEFGHA de 209 Has. 81 As. 56,58 Cas. NORTE: línea quebrada de varios tramos que mide 1.751,49 m y linda con Lote 03 y Parte de Lote 02 de Maipi Paraj de BILUCO S.A.; SUR: mide 797,76 m y linda con Posesión de Mardonio Mansilla; ESTE: línea quebrada de varios tramos que mide 2.975,82 m y linda con Parte de Sunchito en posesión de Aldo Alberto Moya; OESTE: mide 2.474,32 m y linda con Parte de 02 de Maipi Paraj y Parte de la Codicia, ambos de BILUCO S.A.- POLIGONO IJKI: de 1 Ha. 44 As. 37,01 Cas. NORTE: mide 561,21 m y linda con Campo Imán de Desarrollo Norte Invest S.R.L.; SUR: mide 621,68 m y linda con Parte de Sunchito en posesión de Aldo Moya; OESTE: mide 77,78 m y linda con el otro polígono ya deslindado, camino vecinal, salida a Ruta Bobadal, de por medio.- Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

N° 219.183 - e. 06 marzo - v. 08 marzo - p. 286 - \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial 3° Nom., "SINGER ELISABEL DEL VALLE C/RADA DE CASTRO ALICIA Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" EXPTE. N° 483.658:

"Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra ALICIA RADA DE CASTRO Y ERNESTO RODRIGUEZ. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir ubicado en la ciudad de Termas de Río Hondo, calle Leopoldo Lugones s/n° Fracción Lotes 5, 6, 10, 11. Parte Lote 24 y Parte Lote, 25 Mza., A, Superficie 1.592,95 m2., con las sgtes. medidas y linderos: Noroeste, lado A-B mide 50 m y linda con Lote 4, Parte Lotes 24 y 25; Noreste, lado B-C mide 50 m y linda en parte con Lote 23 y Lote 12; Sureste, lado C-D mide 19,59 m y linda con calle pública; Suroeste, lado D-E mide 29,92 y linda con Lotes 7, 8 y 9; Sureste, lado E-F mide 30,07 m y linda

con Lote 7; Suroeste, lado F-A mide 19,93 y linda con calle Leopoldo Lugones; para que en el término de Quince Días desde la última publicación hagan valer los derechos que les correspondan en este proceso, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo: Dra. María C. Paskevicius. Juez. Ante mí, Dra. Olga Julián de Salas, Secretaria.

Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2012.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°

N° 219.194 - e. 06 marzo - v. 08 marzo - p. 165 - \$ 52,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Comercial de Primera Nominación de La Banda - Juez: Dr. Alvaro Mansilla. Secretaría Dra. Lila Perracini de Gaona - Secretaria - Autos: "Expte. 64879/2011 - CORONEL ELEUTERIA C/LLAPUR EMILIO Y/U OTROS S/PRESCRIPCION". - La Banda, veinticinco de febrero de dos mil trece. Cítese al demandado a comparecer al proceso mediante edictos que se publicarán por DOS DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación, emplazando al demandado para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso. Bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que lo represente en la presente causa (Art. 346 del C.P.C.C.).

Secretaría, 1 de Marzo de 2013.-

Dra. LILA PERRACINI - Secretaria.

N° 219.173 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 120 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

La Sra. Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, en autos caratulados "Expte. N° 21.321/06 - SOSA REINA ETELVINA c/RIQUELME CARLOS AURELIO Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL, cita y emplaza por el término de cinco días a SUCESORES Y/O HEREDEROS de CARLOS ALONZO y a CARLOS AURELIO RICHELME Y/O HEREDEROS Y/O SUCESORES y/o

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

quienes se crean con derecho para que comparezcan a tomar intervención que le correspondan en el proceso sobre el siguiente inmueble: Quintas 55,56,57,58,59 y 60 Pueblo Lugones, ubicado en el Distrito Mailín, Dpto. Avellaneda, Lugar denominado Estación Lugones, tiene una superficie total de 18 Has. 00 As. 72,00 Cas. y compuesto por dos fracciones la primera de ellas es un polígono designado como A-B-C-D-A compuesto por las fincas 57,58, 59 y 60 con ángulos rectos en todos sus vértices, se han determinado las distancias AB-328 sobre calle Santa Fe del Pueblo de Lugones, el lado BC - 328 mts. Sobre calle Figueroa del Pueblo de Lugones, el lado CD-328 m, lindero a la propiedad denominada Vaca Rondana y por último el lado DA-328 m, lo cual da una superficie de 10 Has. 75 As. y 84 Cas. La superficie a prescribir se completa con el polígono E-F-G-H-E, con ángulos rectos en todos sus vértices y cuyas distancias son

EF-221,00 m, sobre la calle Santa Fe del Pueblo de Lugones, FG-328,00 m. Sobre propiedad de Vaca Rondana, al norte distancia GH-221,00 m, con una parte de Vaca Rondana, último HE-328,00 m, sobre calle Figueroa del Pueblo de Lugones, el polígono así integrado está compuesto por las quintas 55 y 56 y posee una superficie de 7 Has. 24 As. 88 Cas. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en Matricula Folio Real N° 04-0468/69/70/71/72 y 73, bajo apercibimiento de designar a la defensora Oficial de Ausentes para que los presente (Art. 346 del CPCC).- Not. Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Dra. Blanca Jiménez Secretaria Primera.- Secretaria, 26 de Febrero del 2013. Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria N° 219.159 - e. 05 marzo - v. 07 marzo - p. 320 - \$ 97,50.-

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

Por orden del Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Fernando Drube, Prosecretaría de la Dra. Emilse Pellene, en autos: "Expte. N° 477.740/2012 (540/2012) - PERALTA BLANCA ISABEL S/PEQUEÑO CONCURSO", se ha dictado la siguiente Resolución: "Santiago del Estero, 05 de Diciembre del 2012. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Fijar hasta el día 21 de Marzo del 2013 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico el pedido de verificación de sus créditos.

Santiago del Estero, 21 de Febrero de 2013.-

Dra. EMILSE R. PELLENE - Prosecretaria.

N° 219.138 - e. 04 marzo - v. 08 marzo - p. 75 - \$ 30,00

SECCION AVISOS VARIOS

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
OFICINA DE PRENSA, DIFUSION Y CEREMONIAL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
REF. EXPTE. N° 484814/12
S/ACCION DE CANCELACION DE CHEQUES**

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Autos: Expte. N° 484814/12 - "CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA S/ACCION DE CANCELACION DE CHEQUES". Santiago del Estero, 17 de Diciembre de dos mil doce.:

RESUELVO:

Hacer lugar a las presentes diligencias y en consecuencia, Declarar Cancelados los Cheques N° 9432460 al 9432500, correspondientes a la Cuenta Corriente Oficial N° 1505507 - 78 del Banco Santiago del Estero, bajo el título de Colegio Secundario Agua y Energía.

Publíquese la parte Resolutiva mediante Edictos por Cinco Días en el Boletín Oficial y Quince Días en el Diario de mayor circulación de la Provincia Notifíquese....

Fdo. Dr. Andrés Horacio Muratore, Juez. Ante mí: Dr. Ricardo Ernesto Romaní, Secretario 2°.-

Santiago del Estero, 08 de Febrero de 2012.-

Lic. MARCELA MENINI de BARCHINI - Presidente e. 01 marzo - v. 07 marzo -

"ASOCIACION MUTUAL 5 DE OCTUBRE DEL PERSONAL DEL C.P.V. Y AFINES" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de Marzo de 2013 a las 09,00 horas en el domicilio de Av. Colón (n) 425 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Elección de 2 asociados para refrendar el Acta de Asamblea Juntamente con el Presidente y Secretario.

- Consideración del informe de la situación socio económico de la mutual.

- Consideración del pedido de aprobación a los asociados para encuadrar la mutual dentro de la ley de concursos y quiebras.

PEDRO ANDRES LOPEZ - Presidente

MIRIAM SANCHEZ - Secretaria.

N° 218.980 - e. 06 mar. - v. 07 mar -rep.-

ASOCIACION MUTUAL "SAN JORGE"**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL "SAN JORGE" convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 2013 a las 10:00 horas, en la Sede de la Mutual, sita en calle Jujuy N° 144 de esta Ciudad,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

para considerar el siguiente:

O R D E N D E L D I A

1. - Elección de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretaria.

2. - Elección de Junta Escrutadora conforme a lo dispuesto por los Arts. 44 y 45 del Estatuto Social.

3. - Renovación del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, conforme lo dispuesto por el Art. 15 del Estatuto Social.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de vencido el plazo de la convocatoria, con el número de Asociados presentes. (Art. 39 Estatuto Social).

Santiago del Estero, 5 de Febrero de 2013.-

JUAN A. LEGUIZAMON - Presidente.
JULIA IBAÑEZ DE URTUBEY - Secretaria.

N° 219.189 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 85 - \$ 22,50.-

SOCIEDAD DE UROLOGIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la SOCIEDAD DE UROLOGIA DE SANTIAGO DEL ESTERO convoca a sus Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 2013, a las 21,30 horas, en la Sede del Colegio de Médicos de Santiago del Estero 2° piso sito en 9 de Julio 154 de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar lo que sigue:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta anterior.

2. - Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance, Estado de resultados, Estado de situación patrimonial, Estado de Flujos de fondos y cuadros anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/2012.

3. - Informe de la Sindicatura.

4. - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de CD.

Santiago del Estero, 5 de Marzo de 2013.-

Dr. JOSE D. ARANDA - Presidente.

Dr. PABLO G. VALLADARES - Secretario.

N° 219.176 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 100 - \$ 22,50.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LOS JURIES"

Los Juríes - Dpto. Gral. Taboada - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LOS JURIES", convoca a la realización del cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Marzo del presente año, a las 09:00 horas, en la Sede Social, sito en calle Tucumán S/N° Los Juríes, Dpto. Gral. Taboada, Provincia de Santiago del Estero, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta.

2. - Dos Socios para firmar el Acta.

Los Juríes, 04 de Marzo de 2013.-

OSCAR ALBERTO SEGOVIA - Presidente.

CEFERINO GOMEZ - Secretario.

N° 219.175 - e. 06 marzo - v. 06 marzo - p. 55 - \$ 15,00.-

"ASOCIACION CIVIL SAN ESTEBAN JUDO"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La "ASOCIACION CIVIL SAN ESTEBAN JUDO" convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo de 2013, en el horario de las 20:30 horas, con 30 minutos de tolerancia, a llevarse a cabo en el domicilio legal sito en Pje. 262 N° 2704 de la Ciudad de Santiago del Estero, (Capital), con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y aprobación de Memoria y Balance de Ejercicio 2012.

2. - Designación de Socios para cubrir cargos Vacantes en la Comisión Directiva.

3. - Designación de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2013.-

ARMANDO ACUÑA - Presidente.

ROMINA SAYAGO - Secretario.

N° 219.174 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 70 - \$ 22,50.-

CENTRO DE FOMENTO DEL SECTOR "C"

Villa Balnearia - Termas de Río Hondo - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

El CENTRO DE FOMENTO DEL

SECTOR "C" de Villa Balnearia de Las Termas de Río Hondo, Personería Jurídica Provincial Decreto Serie "A" N° 0420/02, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, para el día Viernes 22 de Marzo de 2013, a las 18:30 horas, en el Centro Comunitario.

ORDEN DEL DIA

1. - Aprobación de Memoria, Inventario y Balance del Ejercicio Contable del año 2013.

2. - Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

MARIA ROSA JUAREZ - Presidente.

MARIA DEL CARMEN ORDÓÑEZ - Secretaria.

N° 219.172 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

COMISION DEL CEMENTERIO DE LA AGUADA

Termas de Río Hondo - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

La Comisión del CEMENTERIO DE LA AGUADA (Río Hondo), Personería Jurídica Provincial Decreto Serie "A" N° 1.264/98, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, para el día Sábado 23 de Marzo de 2013, a las 17:00 horas, en la Capilla del Cementerio.

ORDEN DEL DIA

1. - Aprobación de Memoria, Inventario y Balance del Ejercicio Contable del año 2013.

2. - Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

JUAN CARLOS AVILA - Presidente.
TORIBIO MARCELO SOSA - Secretario.

N° 219.171 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

CLUB NORMAL BANDA

La Banda - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/03/2013 a las 20 horas con 30 m de tolerancia, en el domicilio sito en Pedro León Gallo 270 para tratar el siguiente:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.-
 2° - Lectura del Acta Anterior.
 3° - Lectura de Memoria y Balance año 2011/2012 e Informe de Revisores de Cuentas.-
 4° - Renovación de Comisión Directiva.-
FERNANDO ORTIZ - Presidente
 N° 219.193 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE ACCION SOCIAL**Termas de Río Hondo - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

La Asociación Civil Centro de Acción Social Termas de Río Hondo, Personería Jurídica N° 2711 convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21/03/2013, con motivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Memoria y Balance.
 2° - Elección de 2 socios para firmar el Acta.
 Las Termas de Río Hondo, 05/03/2013.
RAMIRO MANSILLA - Presidente
DANIEL SPECK - Secretario
 N° 219.195 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 55 - \$ 15,00.-

E.T.N.A. SACIFIA**Las Termas de Río Hondo - Santiago del Estero**

"Se Comunica a los fines de Ley que el Sr. CHEHADE, Miguel Ernesto, DNI N° 8.067.465, ha transferido 64 acciones del paquete originario del Sr. Perez Oscar, a favor del Sr. Carlos Reinaldo Nieva, DNI N° 11.468.867, en la sociedad denominada "Empresaria Termeña de Negocios Argentinos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, que usa la abreviatura E.T.N.A. s.a.c.i.f.i.a., con domicilio en la ciudad de Las Termas de Río Hondo, de la Provincia de Santiago del Estero, a los 5 días del mes de Marzo de 2013".-
 Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2013.-

Dr. AGUSTIN ALEJANDRO CANO

N° 219.197 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 100 - \$ 22,50.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL DE CONDOR HUASI - DPTO. BANDA**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/03/2013 a las 14 horas, con treinta minutos de tolerancia, en la sede social de la Asociación sito en la localidad de Cóndor Huasi para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Lectura, Consideración y Aprobación del Balance Gral. y Memoria.
 2°.- Renovación de Comisión Directiva.
 3°.- Designación de los Asociados para firmar el Acta.

RAMON C. MAGUNA - Presidente

N° 219.180 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "MANOS UNIDAS"**Casa Alta - Dpto. J. F. Ibarra - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Manos Unidas, Casa Alta, Dpto. Juan Felipe Ibarra convoca a Asamblea General Ordinaria a sus socios el viernes 15 de Marzo del corriente año, a las 15 hs., con 30' de tolerancia en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Elección de dos Asambleístas para refrendar el Acta.-
 2° - Consideración de Memoria y Balance los años 2011 y 2012.

3° - Elección de nuevas autoridades.

4° - Consideración de autorización a la entidad a participar en la constitución y afiliación de la Asociación Civil Federación de la Agricultura Familiar Tukuy Kuska (todos juntos) de la Provincia de Santiago del Estero, y designación de dos delegados para el acto constitutivo.

OLGA ESCALADA - Vice- Presidente
 N° 219.196 - e. 06 marzo - v.07 marzo - p. 75 - \$ 22,50.-

CLUB DE ABOGADOS SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a Asambleas Extraordinaria y Ordinaria**

La C.D., del Club de Abogados comunica que por un error de impresión se consignó erróneamente como fecha de realización de las Asambleas el día 29/03/2013 cuando en realidad corresponde al día 27/03/2013. en

consecuencia, CONVOQUESE a los asociados de la entidad a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 2013 a hs. 09,30 (Extraordinaria) y hs. 11,30 (Ordinaria) ambas con una hora de tolerancia, en la sede de Caja Forense sito en Absalón Rojas esquina Chacabuco de esta ciudad, vencido dicho horario se procederá a realizar las Asambleas con los miembros presentes, para el tratamiento de los siguientes temas:

O R D E N D E L D I A (EXTRAORDINARIA)

PUNTO 1°: Infórmese por Tesorería del Club la situación de los socios respecto las cuotas sociales y sus deudas al día de la fecha.-

PUNTO 2°: Regularización de las cuotas sociales conforme posibilidades estatutarias.-

PUNTO 3°: Designación de dos socios para la firma del acta:-

ORDEN DEL DIA (ORDINARIA)

PUNTO 1°: Memoria y Balance correspondiente al Período Año 2012 (al mes de Diciembre),

PUNTO 2°: Designación de dos socios para la firma del Acta.- Publicación por dos días Boletín Oficial y Diario El Liberal. Fdo. Dr. Mariano Abbondandolo, Presidente; Dr. Rubén Omar Seiler, Secretario; Dr. Gustavo Rivas Azar, Tesorero.-

MARIANO S. ABBONDANDOLO - Presidente

RUBEN OMAR SEILER - Secretario
GUSTAVO RIVAS AZAR - Tesorero
 N° 219.201 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 150 - \$ 30,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL**SECRETARIA DE ECONOMIA****SANTIAGO DEL ESTERO****SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS****Y BIENES PATRIMONIALES**

LICITACION PUBLICA N° 012/13
OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 012/13, Expediente N° 2722 - 4 - 2012.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 73 "P", de fecha 27-02-13, Para la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CALLES 202 Y FRAY GRANDE
JUIAN, B° HUAICO HONDO"
PRESUPUESTO OFICIAL: \$
595.118,52.- Pesos Quinientos Noventa
y Cinco Mil Ciento Dieciocho con
52/100.-
DETINO: HUAICO HONDO.-
APERTURA: 25-03-13 - HORAS:
10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa
Días Corridos.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.-
Pesos Quinientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día
22-03-13, en la Dirección de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de
Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax:
0385-421-9738.
Santiago del Estero, 05 de Marzo de
2013.-
REINALDO NESTOR JUGO -
Sub-Director Compras, Suministros y
Bienes Patrimoniales
N° 219.200 - e. 06 marzo - v. 08 marzo -
p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 011/13**
OBJETO: LLAMASE la Licitación
Pública N° 011/13, Expediente N° 2691
- 2 - 2012.- Aprobada mediante Decreto
Acuerdo N° 75 "P", de fecha 27-02-13,
Para la Obra de: "PAVIMENTO DE
HORMIGON CALLES SAN MARTIN
Y SARMIENTO, B° LIBERTAD"
PRESUPUESTO OFICIAL: \$
1.524.758,03.- Pesos Un Millón
Quinientos Veinticuatro Mil Setecientos
Cincuenta y Ocho con 03/100.-DETINO:
BARRIO LIBERTAD.-
APERTURA: 22-03-13 - HORAS:
10,00.-
PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa
Días Corridos.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-
Pesos Un Mil Quinientos.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras y Suministros, Ciudad.-
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día
21-03-13, en la Dirección de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de
Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax:

0385-421-9738.
Santiago del Estero, 05 de Marzo de
2013.-
REINALDO NESTOR JUGO -
Sub-Director Compras, Suministros y
Bienes Patrimoniales
N° 219.199 - e. 06 marzo - v. 08 marzo -
p. 125 - \$ 37,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1642

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 24/04/2012,
notifico a interesados o representantes,
que el día (23/03/2013) a Hs. (12:00),
realizaré Operaciones de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva,
encomendado por: PEDRO NOLASCO
GONZALEZ Y OTROS, en parte del
inmueble denominado Perkas - Dpto. San
Martín, Inscripto en el Registro General
de la Propiedad Inmueble de la Provincia,
bajo el N° 13 - F° 15 Año 1.952 - Dpto.
San Martín a nombre de Vicente
González y otros, estableciendo como
punto de arranque el frente de la
propiedad ubicado en el sector Norte de la
misma - Sup. Estimada 30 Has.-
Santiago del Estero, 04 de Marzo de
2013.-
OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.
e. 06 marzo - v. 08 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1641

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 24/04/2012,
notifico a interesados o representantes,
que el día (23/03/2013) a Hs. (11:00),
realizaré Operaciones de Levantamiento
Territorial para Prescripción Adquisitiva,
encomendado por: AMAVELIA
BEATRIZ RODRIGUEZ en parte del
inmueble denominado Perkas - Dpto. San
Martín, Inscripto en el Registro General
de la Propiedad Inmueble de la Provincia,
bajo el N° 13 - F° 15 Año 1.952 - Dpto.
San Martín a nombre de Vicente
González y otros, estableciendo como
punto de arranque el frente de la
propiedad ubicado en el sector Este de la
misma - Sup. Estimada 30 Has.-
Santiago del Estero, 04 de Marzo de
2013.-
OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.
e. 06 marzo - v. 08 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1640

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,

notifico a interesados o representantes,
que el día (15/03/2013) a Hs. (11:00),
realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva,
encomendado por: LEANDRO
GOMEZ, en el inmueble denominado
Lotes 3 y 4 de la Mza. EE (33) de la
Ciudad de Brea Pozo - Dpto. San
Martín, Inscripto en el Registro
General de la Propiedad Inmueble de
la Provincia, bajo el N° 7 - F° 7v -
Año 1.958 a nombre de María Josefa
Durán, estableciendo como punto de
arranque el frente de los lotes que dan
sobre Calle Uriburu - Sup. Estimada
2.500 m2.-
Santiago del Estero, 04 de Marzo de
2013.-
OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.
e. 06 marzo - v. 08 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1639

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,
notifico a interesados o representantes,
que el día 12/03/2013 a Hs. 15:00,
realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva,
encomendado por: DEIDAMIA
VILLAGRAN, en el inmueble
denominado Lote 22 de El Cabriado,
Dpto. Pellegrini, Titular: Deidamia
Ruiz, Dom.: N° 1 F° 1 Año 1.932
estableciendo como punto de arranque
el esquinero Noroeste.-
Santiago del Estero, 04 de Marzo de
2013.-
RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.
e. 06 marzo - v. 08 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1638

A todo evento y conforme
RESOLUCION INTERNA N°
019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012,
notifico a interesados o representantes,
que el día (12/03/2013) a las (18:00
Hs.), realizaré Operaciones de
Levantamiento Territorial para
Prescripción Adquisitiva,
encomendado por: ANA MARIA
IBÁÑEZ, en el inmueble denominado
Frac. de Terreno Parte de "Mala Cara"
(Sup. aprox.= 16 Hectáreas), ubicado
en La Mala Cara, Dpto. Banda, con
dominio N° 190 - F° 453 - Año 1.966,
Dpto. Banda (Hoy Folio Personal

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

001-483) Cesionario Ruiz Carlos Alberto, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudeste-Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 06 marzo - v. 08 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1637

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (12/03/2013) a las (12:00 Hs.), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: AMADO JOSE ANTONIO, en el inmueble denominado Frac. de Terreno Parte de La Invernada (Sup. aprox.= 1 Hectáreas), ubicado en La Invernada, Dpto. Figueroa, con dominio a determinar, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudeste-Santiago del Estero, 22 de Febrero de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.
e. 06 marzo - v. 08 marzo

EDICTO NOTIFICACION N° 1636

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Marzo a Hs. 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CURA RENE OSVALDO, en el inmueble denominado Lote N° 25; Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 02-0377, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este. Superficie aproximada a prescribir: 5 Has.- Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 06 marzo - v. 08 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1635

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Marzo a Hs. 14, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: PACCI ADELAI DA, en el inmueble denominado: Parte Mza. 22, ubicado en calle Rivas Jordán S/N°,

Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2, F° 1vta., Año 1934 y N° 3, F° 2vta., Año 1934, Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Oeste. Sup. Aproximada 750 m2.- Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 06 marzo - v. 08 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1634

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Marzo a Hs. 13, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: CAROLINA VASQUEZ, en el inmueble denominado: Parte Lote 7 Mza. 20, ubicado en calle Juan Domingo Perón S/N°, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2, F° 1vta., Año 1934 y N° 3, F° 2vta., Año 1934, Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Oeste. Sup. Aproximada 400 m2.- Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 06 marzo - v. 08 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1633

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 9 de Marzo a Hs. 12, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: LORENZO SERAFÍN YBARRA, en el inmueble denominado: Parte Lote 4 Mza. 15, ubicado en calle 25 de Mayo S/N°, Campo Gallo, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 2, F° 1vta., Año 1934 y N° 3, F° 2vta., Año 1934, Titular: Rosalía Gitard de Gullota, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Sup. Aproximada 750 m2.- Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2013.-

CESAR DANIEL FERNANDEZ - Ing.
e. 06 marzo - v. 08 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1632

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Marzo de 2013 a Hs. 14, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: BOMBINI JUAN JOSE Y OTROS, en el inmueble denominado: Fracción Parte de el Lote W, ubicado en Cruz Grande, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en M.F.R. N° 02-0276, Propietario: Moran Armando Abel, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este. Sup. a levantar aproximada: 4.020 Has.-

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 06 marzo - v. 08 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1631

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 11/03/2013 a Hs. 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: MIRTA SOPLAN, en el inmueble denominado Fracción de terreno, sito en la ciudad de Suncho Corral, Dpto. J. F. Ibarra, Titular: desconocido, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 01 de Marzo de 2013.-

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.

e. 06 marzo - v. 08 marzo.-

SOCIEDAD ECOGRAFIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Sociedad Ecografía de Santiago del Estero, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2013 a las 21:30 Hs. en la sede del Colegio de Médicos de Santiago del Estero sito en calle 9 de Julio 154 segundo piso de la ciudad de Santiago del Estero donde se tratará lo que sigue:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de Asamblea

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

anterior.

2.- Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultados Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujos de Fondos y Cuadro de Anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012.

3.- Informe de la Sindicatura.

4.- Renovación de la Comisión Directiva y Sindicatura.

5.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de C.D.

Santiago del Estero, 5 de Marzo de 2013.-

Dr. MARIANO DEMASI - Presidente
Dra. ALEJANDRA VERA - Secretaria
N° 219.177 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 100 - \$ 22,50.-

BIBLIOTECA POPULAR JOSE HERNANDEZ

Forres - Dpto. Robles - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular José Hernández convoca a los asociados a la Asamblea General a celebrarse el día 27/03/2013 a las 20 horas, con media hora de tolerancia, en la sede de la Biblioteca Popular José Hernández sita en calle Soler S/N° de la ciudad de Forres para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

2.- Informe de lo actuado por la Comisión Directiva.

3.- Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos Ejercicio 2011 y 2012.

4.- Renovación de 5 (cinco) miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

5.- Establecer la cuota societaria.

Forres, 5 de Marzo de 2013.-

MARITA M. DE CRUZ - Presidente

R. PAVETTI - Secretario

AMELIA COCA - Tesorera

N° 219.178 - e. 06 marzo - v. 07 marzo -

Sin Cargo.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

JEFATURA DE GABINETE

DIRECCION GENERAL

DE PLANEAMIENTO

LLAMADO A LICITACION

PUBLICA Y ESCRITA N° 01/2013

(Autorizado por Decreto N° 0.174/2013)

OBJETO: "Refacción, Remodelación y Ampliación de las Oficinas Provinciales de Turismo - Las Termas de Río Hondo".

EXPEDIENTE N° 2.952/127/2013.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$

2.780.565,16 (Pesos Dos Millones

Setecientos Ochenta Mil Quinientos

Sesenta y Cinco con Dieciséis Centavos).

FECHA Y HORA DE APERTURA:

20/3/2013, a las 9.30 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de

Planeamiento de Jefatura de Gabinete de

Ministros, sito en Avenida Belgrano (S)

N° 2050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán

consultarse en la citada Repartición y en

la Casa de Santiago del Estero, sita en

Florida N° 274, 1er. Piso, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, donde se

encuentran a disposición de los

interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.000,00

(S o n

Pesos Siete Mil).

Arq. ALDO R. HID, Director General

de

Planeamiento - Jefatura de Gabinete

e. 6 Marzo - v. 8 Marzo

"A.M.U.I.S.E. ASOCIACION DE MUSICOS INDEPENDIENTES DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION DE MUSICOS INDEPENDIENTES DE SANTIAGO

DEL ESTERO convoca a Asamblea General Ordinaria a sus Asociados a

celebrarse el día miércoles veintisiete

d e

marzo de dos mil trece a horas

v e i n t i u n a ,

con una hora de tolerancia, en la Sede

d e

calle Garibaldi N° 44 3er. Piso de esta

Ciudad.

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos Socios activos

p a r a

firmar el Acta de Asamblea.

2° - Lectura y consideración de

M e m o r i a

Anual, informe de la Comisión

R e v i s o r a

de Cuentas y del Balance Anual, todo

perteneciente al Ejercicio dos mil

doce.

3° - Poner a consideración de la

A s a m b l e a

la modificación mediante un agregado

a

el Artículo 1° de nuestro Estatuto.

F i r m a d o :

Sandro Ulla (Presidente) y Luis

V i l l a r r e a l

(Secretario).

Santiago del Enero, 5 de Marzo de

2013.-

SANDRO ULLA - Presidente.

N° 219.191 - e. 06 marzo - v. 07

m a r z o -

p. 100 - \$ 22,50.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación de la Ciudad Capital: autos: "ABDALA, MARIA ELENA DEL VALLE sobre SUCESION AB-INTESTATO, Expte. N° 483.700/2012". Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr.

Scarano Alejandro, Juez de Paz Letrado de Primera Nominación. Ante mí: Secretaria Autorizante. Notifíquese.

Secretaría, 27/2/2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.

N° 219.185 - e. 06 marzo - v. 08 marzo

- p. 65 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado de Paz Letrado de 2°

Nominación, Expte. 450.462 - "CAJAL

ANTONIO RADAME Y OTRA

C/CHAVEZ NEMECIO Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION VEINTEAÑAL

CONTRA NEMECIO CHAVEZ":

"Santiago del Estero, 06 de Diciembre

de 2012. Por deducida demanda sobre

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

VEINTEAÑAL, la que se admite en

cuanto por derecho procediere y se

tramitará por vía sumaria. Téngase

presente la prueba ofrecida. CÍTESE Y

EMPLACESE término de ONCE DIAS

(ampliados en razón de la distancia)

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

comparezcan y contesten el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 62 y 360 del CPCC, oponga excepciones previas y ofrezca prueba de que intente valerse y constituya domicilio legal en el radio del Juzgado, en el mismo plazo y en los términos del Art. 44 del CPCC, mediante edictos a quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Martes y viernes

para notificaciones en la Oficina, respecto inmueble ubicado en la localidad de Vinará, Distrito. Vinará, Dpto. Río Hondo y se identifica como Fracción parte de Estancia Los Juárez, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 1 F° 1 Año 1903, Dpto. Río Hondo a nombre de Nemecio Chávez, compuesto de 8003,63 m²., siendo sus medidas y linderos: NORTE: mide 89,20 m., y linda con posesión de Celedonio Valor; SUR: mide 103,02 m., y linda con Fracción de Estancia Los Juárez, camino vecinal de por

medio; ESTE: mide 125,40 m., y linda con posesión de Miguel Angel Estrella, fracción de Estancia Los Juárez; OESTE: mide 50,00 m., y linda con Fracción Estancia Los Juárez, Ruta Provincial N° 93 de por medio. Santiago del Estero, 17 de Diciembre de 2012.-
Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.
N° 219.182 - e. 06 marzo - v. 07 marzo - p. 284 - \$ 60,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**"DAFRAN SUR S.R.L."****Santiago del Estero****Constitución de Sociedad**

1. Socios: DANIEL ALFREDO AUAT, argentino, D.N.I. N° 12.298.360, estado civil divorciado, mayor de edad, nacido el 11 de Febrero de 1958, en Monte Quemado, Provincia de Santiago del Estero, de profesión Contador Público, con domicilio en calle San Juan N° 510 de la Ciudad de Santiago del Estero.
HUGO FRANCISCO HERRERA, argentino, D.N.I. N° 16.308.566, estado civil casado, mayor de edad, nacido el 15 de Marzo de 1963, en la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Mendoza N° 163 de la Ciudad de Santiago del Estero.
2. Fecha de Contrato Social: 28 de Febrero de 2013.
3. Razón Social: DAFRAN SUR S.R.L.
4. Domicilio Legal: Mendoza N° 163 -Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.
5. - Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra-venta, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de

especialidades y productos farmacéuticos, laboratorio, medicina, odontología y oftalmología, productos de usos médicos, radiográficos, para curaciones, dietéticos, víveres secos, perfumería, herboristería y de todo tipo de mercaderías y materias primas empleadas en la elaboración de dichas especialidades y productos farmacéuticos.

La compra-venta, fabricación, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de cosméticos, productos químicos, biotecnológicos y de diagnóstico para uso humano, veterinario, agroquímico y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica. La intervención en el mercado del sector público para la provisión de medicamentos y demás bienes enunciados en los incisos a y b.

Compra, venta, locación, transporte, consignación y distribución de materiales de construcción, maquinarias, etc.

Transporte y fletes: Servicio de transporte de todo tipo de bienes, por cualquier medio.

Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y la construcción de edificios.

Servicios: De asesoramiento profesional en materia contable, impositiva, laboral, etc.

Lavadero: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y

rodados en general.

Importación y Exportación: De productos alimenticios, bebidas y tabaco, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, etc.

La explotación de servicios hoteleros, hosteleros, discotecas y otros relacionados con la restauración gastronómica y los espectáculos públicos.

Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6. Plazo de duración: 30 (TREINTA) años.

7. Capital Social: \$ 12.000 (PESOS DOCE MIL) - 120 cuotas sociales de \$ 100 cada una.

8. Suscripción: 60 (sesenta) cuotas sociales por \$ 6.000 cada socio.

9. Socio Gerente: HUGO FRANCISCO HERRERA.

10. Cierre de ejercicio económico: 31 de Diciembre.

Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-

DANIEL A. AUAT - Contador Público.

N° 219.218 - e. 07 marzo - v. 07 marzo - p. 430 - \$ 117,50.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez Civil Frías, Dra. Ramos de Ortiz, autos: "MEDINA JUAN VICTOR Y MARIA PAULA ARGANARAZ DE MEDINA C/RAMON RENE GORDILLO Y/O CONDOMINOS Y/O CONTRA SUS HEREDEROS Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITVA VEINTEAÑAL", Expte. N° 15.436/08. Frías (S.E.), Once (11) de Julio del año dos mil d o c e . A U T O S Y V I S T O S . . . R E S U L T A . . . Y C O N S I D E R A N D O . . . R E S U E L V O : 1) Hacer lugar a la presente demanda y en su mérito DECLARAR adquirido por PRESCRIPCION ADQUISITVA VEINTEAÑAL a favor de JUAN VICTOR MEDINA, D.N.I. N° 7.986.846, CUIL N° 23-7986846-9 y MARIA PAULA ARGANARAZ, L.C. N° 4.853.124 CUIL 27-4853124-0, ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en calle Senador Salím N° 355 de esta Ciudad, el bien inmueble que a continuación se detalla: Un lote de terreno con todo lo edificado y plantado, ubicado en esta Ciudad de Frías, Dpto. Choya, Provincia de Santiago del Estero, identificado según plano de Mensura, como Fracción Parte del Lote de Terreno Lote 040 n (CN) que consta de una superficie de Quinientos metros cuadrados (500 m2) conformado por el polígono A-B-C-D-A siendo sus medidas y linderos al Norte con calle Senador Salím y mide 12,50 m, lado A-B; al Sur con lote 090 de Estela de Vázquez y mide 12,50 m., lado C-D; al Este con lote 050 de Alejandro Sánchez y mide 40 m., lado D-A y al Oeste con lote 030 de Constancio Chayep y mide 40 m., lado C-B; con una superficie edificada de ciento siete metros cuadrados y cuarenta y cuatro centímetros (107,44 m2.). Que el inmueble descripto se encuentra dentro de otro de mayor extensión compuesto de una superficie de

625,00 m2., e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en el T° 54 N° 76 F° 69 del año 1953 a nombre del accionado Ramón René Gordillo, sin imposición de costas a la contraria, por no haber mediado oposición en esta instancia. 2. Firme y consentida que se encuentre la presente, líbrese oficio pertinente a los fines de su registración en el Organismo respectivo. 3. Notifíquese la presente mediante publicación edictal. 4. Diferir la regulación de los honorarios a la profesional interviniente, hasta tanto exista base cierta para practicarla. 5. Notifíquese, sáquese copia al carbónico de la presente y resérvese la presente en Secretaría para su archivo. Fdo.: Dra. Eva L. R. de Ortiz - Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria 1°. Secretaría, 01/03/2013.- Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2. N° 219.208 - e. 07 marzo - v. 08 marzo - p. 360 - \$ 75,00.-

A.P.I.S.E.**ASOCIACION DE PROFESORES DE INGLES DE SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14° del Estatuto Social, se invita a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Sábado 23 de Marzo de 2013, a las 8,30 horas, en el Salón Azul de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Av. Belgrano (S) N° 1912 de esta Ciudad, con media hora de tolerancia para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2° - Lectura y Aprobación de Memoria y Balance.
- 3° - Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4° - Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5° - Designación de 2 (dos) Socios para la

firma del Acta de la Asamblea.

Santiago del Estero, 5 de Marzo de 2013.-

Prof. ANA I. AGÜERO DE RENNEN - Presidente.

Prof. MARIA BELEN SALVADOR MORALES - Secretaria.

N° 219.207 - e. 07 marzo - v. 08 marzo - p. 120 - \$ 22,50.-

"ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL DE SUB-OFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convóquese a Asamblea General de Socios para el 25 de Marzo de 2013 a las 19:30 horas, con 60 minutos de tolerancia (Art. 35 y 36 del Estatuto Social), en el domicilio de Calle Avenida Belgrano (s) N° 656 Galería Central 2° Piso de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) - Lectura y Consideración de los Estados Contables, Estados de Recursos y Gastos y Cuadros Anexos al 31/12/2012.

Santiago del Estero, Marzo de 2013.-

LUIS LEONIDAS CONCHA - Presidente.

CARLOS CORONEL - Vocal 1°.

N° 219.206 - e. 07 marzo - v. 08 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados: "MONTENEGRO PIO ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, se ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 28 de Febrero del Dos Mil Trece". Téngase por iniciado JUICIO SUCESORIO de MONTENEGRO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PIO ENRIQUE la que se admite en cuanto por derecho procediere. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación. Fdo.: Dra. María Andrea Suárez, Juez. Ante mí: Dra. Carolina Anauate, Secretaria. Santiago del Estero, 04 de Marzo del Dos Mil Trece.-

Dra. NORMA CAROLINA ANAHUATE - Secretaria 2.
N° 219.205 - e. 07 marzo - v. 11 marzo - p. 100 - \$ 30,00.-

"SEGOVIA E HIJOS S.R.L."

Santiago del Estero
RECONDUCCION DE
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a veintiocho de Noviembre de dos mil doce; entre los señores CARLOS OLEGARIO SEGOVIA, D.N.I. N° 8.268.261, argentino, casado, de 65 años de edad, nacido el 22 de Octubre de 1947, con domicilio en Burela N° 583 del Barrio Santa Rita de esta Ciudad; FERNANDO JAVIER SEGOVIA, D.N.I. N° 22.810.096, argentino, soltero, de 40 años de edad, nacido el primero de Junio de 1972, con domicilio en Burela N° 583 del Barrio Santa Rita de esta Ciudad; NAZARENO CANDIDO SEGOVIA, D.N.I. N° 23.810.194, argentino, divorciado, de 38 años de edad, nacido el 29 de Noviembre de 1973, con domicilio en Burela N° 583 del Barrio Santa Rita de esta Ciudad; celebran el presente Contrato de RECONDUCCION DE S O C I E D A D D E RESPONSABILIDAD LIMITADA, sujeto a las siguientes cláusulas y

condiciones:

PRIMERO: Manifiestan que intervienen en el carácter de únicos socios de la Sociedad, denominada "SEGOVIA E HIJOS S.R.L.", según así surge del contrato social, firmado en forma privada en fecha 23 de Mayo de 1994, el que se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santiago del Estero en fecha 15 de Junio de 1994, bajo el N° 91, Folio 476, del Tomo de Contratos Sociales.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula SEGUNDA del contrato social, el plazo de duración venció el primero de Junio de dos mil cuatro, pero a pesar de ello no se inició la liquidación, pues estando legalmente disuelta la sociedad, la misma no ha declinado ni interrumpido su actividad, ni su giro comercial, es decir que la empresa aún subsiste, por cuya razón entienden que todos los socios deben revocar la disolución, mediante remoción de su causal y reintegrar la sociedad a la plenitud jurídica, a fin de salvaguardar el interés social de los socios.

TERCERO: Por tal circunstancia los socios resuelven por unanimidad continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva en el marco de la plena capacidad jurídica, para cumplir con el objeto social establecido en el contrato, sin restricciones ni limitaciones y disponer así que la disolución y liquidación se difiera, agregando, además que no se lesionan intereses particulares. De esta manera se logrará obtener la reconducción jurídica de la sociedad en forma regular.

TERCERO: Todos los socios se hacen responsables solidaria e ilimitadamente por los actos sociales, durante el período que comprende desde el vencimiento del plazo de duración del contrato social, hasta la aprobación e inscripción de la presente reconducción y sin perjuicio de los derechos de terceros por el lapso de dicho período.

CUARTO: Todos los socios declaran que no han ejercido el derecho de receso y por ende renuncian a sus derechos en la

disolución y liquidación.

QUINTO: En razón de lo expuesto resuelven modificar el contrato social en lo referente al plazo de duración, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad, por reconducción será de VEINTE AÑOS, contando desde la inscripción registral de la misma, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral".

SEXTO: En este estado los socios resuelven facultar al Contador ANTONIO MARTIN, D.N.I. N° 16.007.407, para que realice ante el órgano registral todas las tramitaciones y diligencias hasta lograr la inscripción definitiva del contrato de reconducción de sociedad, asimismo lo faculta a proponer y/o aceptar las modificaciones y/o ampliaciones a la presente reconducción exigidos por el citado órgano registral, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin, y para que realice todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarias para el mejor desempeño del presente mandato, conforme a las normas de la Ley 19.550.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha especificados al comienzo del presente.

CARLOS OLEGARIO SEGOVIA
FERNANDO JAVIER SEGOVIA
NAZARENO CANDIDO SEGOVIA
N° 219.204 - e. 07 marzo - v. 07 marzo - p. 560 - \$ 147,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, cita y emplaza herederos y acreedores del causante, DON PROSERPIO VALERIO ALDO, para que en el término de Treinta Días última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Secretaría 1º, 01 de Marzo del 2013.-
Dra. LILA PERRACINI - Secretaria
N° 219.216 - e. 07 marzo - v. 11
marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

CISADEMS**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria**

La Comisión Directiva del Círculo Santiagueño de Docentes de Enseñanza Medias y Superior-CISADEMS convoca a sus afiliados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el 26 de Abril de 2013 a las 18,00 horas en Mitre 549 de la Ciudad Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de 2 (dos) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.
2º - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de Diciembre de 2012.

Conforme al Art. 55 del Estatuto se constituirá la Asamblea Ordinaria a la hora de la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes y al día en el pago de la cuota sindical. Luego de una hora, con los afiliados presentes. Santiago del Estero, 6 de Marzo de 2013.-

LIDIA SUSANA CORIA - Secretaria General

N° 219.215 - e. 07 marzo - v. 08 marzo - p. 85 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación, hace saber que en los autos caratulados expte. N° 488716 "CARABAJAL CAMPOS, RAMON DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO" se ha dictado la siguiente resolución:

"Santiago del Estero, Noviembre del 2012... Estando acreditado el fallecimiento de RAMON DOLORES CARABAJAL CAMPOS con el acta

de defunción que corresponde, agregado a fojas 3, declárese abierto su Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por Tres Días Consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la provincia a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de Treinta Días, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de ley.- dése intervención al Ministerio.- A lo demás oportunamente si correspondieren. Martes y viernes para notificaciones en la oficina.- Notifíquese.- Fdo.: Juez Dra. PASKEVICIUS MARIA C. Secretario/a Dra. JULIAN, OLGA MABEL. Es copia fiel de su original, Doy fe.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 219.214 - e. 07 marzo - v. 11 marzo - p. 160 - \$ 45,00.-

ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL "ALMA FUERTE"**Loc. de Santa María - Dpto. Figueroa - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Fomento Comunal "Alma Fuerte" de la Localidad de Santa María, Dpto. Figueroa, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo del 2013 a las 16,00 hs., con 30 minutos de tolerancia en el domicilio de Sr. Presidente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Aprobación de Balance Anual Ordinario año 2012.

SARAVIA CESAR - Presidente

N° 219.213 - e. 07 marzo - v. 07 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

PARTIDO MOVIMIENTO JUSTICIA Y LIBERTAD**Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Junta de Distrito Santiago del Estero en Resolución Acta N° 81, ha dispuesto:

ACTA N° 81.- En Santiago del Estero, a los 27 días de febrero de 2013, siendo las 20:00 hs., en reunión en sede partidaria la Junta de Distrito del Partido RESUELVE: Convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art. 35 de la C.O.P.) para el día 6 de mayo de 2013 a las 20 horas en la sede partidaria de calle Hipólito Yrigoyen N° 496 de esta ciudad Capital de Santiago del Estero, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

(Art. 44 de la C.O.P.) Consideración de los Informes de la Junta de Distrito; Fijar la línea política del Movimiento Justicia y Libertad; Aprobar o Rechazar la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fiscalización. En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 39 de la C.O.P. se designa como integrantes de la Comisión de Poderes a Leisa Inés Lescano; Mónica Alejandra Lastra y Luis Fernando Castillo. Se autoriza al Apoderado Partidario a realizar las presentaciones necesarias. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y Comuníquese al Juzgado Electoral Federal y al Tribunal Electoral de la Provincia.- Santiago del Estero, 05 de marzo de 2013.

FERNANDO DAVID COPTE - Apoderado

N° 219.212 - e. 07 marzo - v. 08 marzo - p. 160 - \$ 37,50.-

ASOCIACION CIVIL DE PROFESORES**UNIVERSITARIOS DE****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Profesores Universitarios de Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado nueve (9) de marzo de 2013 a las 9:00 hs. en las instalaciones de la FCEyT -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

UNSE, con media hora de tolerancia para la asistencia de los socios y el inicio del acto. Para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

2° - Informe del Presidente de la Asociación Civil.

3° - Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

4° - Aprobación de la Sub-Comisión de Capacitación y Perfeccionamiento. Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.

Prof. FRANCISCO GALVEZ - Presidente

N° 219.210 - e. 07 marzo - v. 08 marzo - p. 75 - \$ 22,50.-

AVANCE S.R.L.**ACTA COMPLEMENTARIA DE CESIÓN DE CUOTAS**

Acta Social Complementaria: Cesión de Cuotas Sociales - Designación de Gerente Suplente.

Los datos completos del cedente, cesionario y socio son los siguientes: **CEDENTE:** NELLY ALICE URRERE, Doc. N° 2.284.248, nacida el 09/09/1928, de 84 años, argentina, viuda, jubilada, domiciliada en Av. Besares N° 146 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

CESIONARIO: MIGUEL ANTONIO NADER, Doc. N° 16.007.417, nacido el 27/09/1962 de 50 años, argentino, casado, de profesión Comerciante, domiciliado en Entre Ríos N° 265 de esta Ciudad de Santiago del Estero.

SOCIO: RAUL ESTEBAN RUIZ, doc. N° 12.372.336, nacido el 25/08/1958, de 54 años, argentino, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Garay N° 685 de la Ciudad de La Banda Provincia de Santiago del Estero.

FECHA DE CELEBRACION DEL ACTA SOCIAL COMPLEMENTARIA: 25 de Febrero

de 2013.

Santiago del Estero, Febrero de 2013.-

MIGUEL ANGEL UEQUIN - C. P.

N° 219.217 - e. 07 Marzo - v. 07 marzo - p. 100 - \$ 22,50.-

U.T.E.P.S.E.**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

La Honorable Comisión Directiva de U.T.E.P.S.E.,(Unión de Trabajadores Estatales Provinciales de Santiago del Estero), convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Abril de 2013, a las 19:00 hs., en la sede del Sindicato de Trabajadores de Obras Sanitarias, sito en calle Av. Rivadavia (O) N° 1010 de esta ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 2012.

2° - Elección de 3 (tres) afiliados titulares y 3 (tres) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora (Art. 45 y 46 del Estatuto Sindical).

3° - Elección de 2 (dos) afiliados para firmar el Acta.

NOTA: Las Asambleas Ordinarias se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes.

Transcurridos treinta (30) minutos de tolerancia, con el diez por ciento (10%) del padrón de los afiliados cotizantes. Transcurridos treinta (30) minutos más, se llevará a cabo la Asamblea con los afiliados presentes, que no podrá ser inferior al doble de los miembros de la Comisión Directiva. (Art. 61 del Estatuto Sindical).

ANTONIO ANSELMO ROMANO, Secretario General.

Ing. LORENZO CABRERA - Secretario Finanzas

N° 219.211 - e. 07 marzo - v. 07 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

CONSTRUCTORA MON S.R.L.**Boleto de Cesión de Cuotas Sociales**

Entre los señores, por una parte: Mario Orlando NAVEDA, D.N.I. N°

12.373.857, CUIL N° 20-12373857-9, argentino, mayor de edad, nacido el 03-08-1958, de profesión constructor, de estado civil casado en primeras nupcias con Elsa del Valle CORONEL, D.N.I. N° 16.188.430, quien se encuentra presente en este acto y le otorga el asentimiento conyugal exigido por el Artículo 1277 del Código Civil Argentino firmando también este instrumento, domiciliado en calle Rivadavia N° 282, Ciudad de Beltrán, Departamento Robles, de esta Provincia; en adelante llamado el "Cedente".- Y por la otra Maira Romina NAVEDA, D.N.I. N° 33.726.980, CUIT N° 27-33726980-5, argentina, mayor de edad, nacida el 23-04-1988, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Rivadavia N° 282, Ciudad de Beltrán, Departamento Robles, de esta Provincia y Diego Fernando NAVEDA, D.N.I. N° 30.413.275, CUIT N° 20-30413275-3, argentino, mayor de edad, nacido el 24-08-1983, de profesión constructor, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Irene Basilio, domiciliado en calle Rocha Montarse N° 1551, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, de esta República; en adelante llamados los "Cesionarios" - convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales que se registrará por las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:** El Cedente, señor Mario Orlando Naveda, en el carácter de socio de la razón social que gira bajo la denominación de **CONSTRUCTORA MON S.R.L.**, con domicilio legal en calle Rivadavia N° 282, Ciudad de Beltrán, Departamento Robles, de esta Provincia; personería: Contrato Social constituido por Maira Romina Naveda y Mario Orlando Naveda, mediante instrumento privado

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

celebrado, en esta Ciudad, en fecha 27-03-2012 e inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 26-09-2012, bajo el N° 334, F° 1948/1930, Tomo Contratos Sociales 2012; Cede y Transfiere, la totalidad de las Cuotas Sociales que tiene y le corresponden en el Capital Social de Constructora Mon S.R.L. equivalente al Cincuenta por ciento (50%) del total general, representadas por Cincuenta (50) cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una, lo que conforma la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000); a favor de los Cesionarios señorita Maira Romina Naveda en la proporción del Sesenta por ciento (60%) del total parcial representados por Treinta (30) cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una, lo que conforma la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000) y señor Diego Fernando Naveda en la proporción del Cuarenta por ciento (40%) del total parcial representados por Veinte (20) cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una, lo que conforma la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000).-

SEGUNDA: El Cedente realiza la presente venta, cesión y transferencia por el precio total y convenido de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000); que son abonados, por los Cesionarios, en este acto, al contrato y en dinero efectivo, sirviendo este instrumento de eficaz recibo y carta de pago en forma.-

TERCERA: El señor Mario Orlando Naveda, a partir de la fecha, queda total y absolutamente desvinculado de la sociedad.-

CUARTA: En mérito a esta cesión, el capital social de la razón social CONSTRUCTORA MON S.R.L., fijado en la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) queda suscripto de la siguiente forma: Socio Maira Romina NAVEDA, reconoce el Ochenta por ciento (80%) del total del capital social representado por

Ochenta (80) cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una, lo que conforma la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).- Socio Diego Fernando NAVEDA, reconoce el Veinte por ciento (20%) del total del capital social representados por Veinte (20) cuotas de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una, lo que conforma la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000).-

SEXTA: Los socios, señores Maira Romina Naveda y Diego Fernando Naveda, liberan de toda, responsabilidad y sin límite, al Cedente, Señor Mario Orlando Naveda, de todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con terceros, tanto particulares como fiscales o previsionales o cualquier otra que hubiere, por el pasivo resultante del giro comercial a la fecha de la presente cesión.-

SEPTIMA: Los Cesionarios declaran conocer y aceptar la documentación social de la cual surge la exacta situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad, a la fecha del presente contrato; como así también el contrato social original, cuyo texto ratifican expresamente; de todo lo cual se les hace entrega en este mismo acto y forman parte integrante de este instrumento y otorgan eficaz recibo.-

OCTAVA: Los socios, señores Maira Romina Naveda y Diego Fernando Naveda, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Novena del Contrato Social, convienen en que la Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio Maira Romina Naveda, en su calidad de Gerente, quien actuará y usará la firma presidida del sello social.-

NOVENA: Para todos los efectos legales que surjan del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los lugares citados precedentemente, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y/o extrajudiciales que se hagan en este sentido; se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Ciudad, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponderles

y firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital, Provincia de Santiago del Estero, a veintiséis días del mes de octubre del año dos mil doce -

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Mario Orlando NAVEDA, D.N.I. N° 12.373.857; Elsa del Valle CORONEL, D.N.I. N° 16.188.430, Maira Romina NAVEDA, D.N.I. N° 33.726.980 y Diego Fernando NAVEDA, D.N.I. N° 30.413.275, por haber sido puestas en mí presencia, doy fe.- Acta 356, Folio 366, Libro N° 59, Registro N° 44.- Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2012.-

DORAM. IBARRA DE DARCHUK
- Escribana Titular

N° 219.209 - e. 07 marzo - v. 07 marzo - p. 700 - \$ 177,50.-

**EDICTO NOTIFICACION N°
1651**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (13/03/2013) a Hs. (10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. ARCANGEL RUIZ, en el inmueble denominado: (Copo hoy 27 de Abril), Dpto.: (Pellegrini), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo (M° F° Real N° 18 - 0784), Titular: Londero Carlos Washington, estableciendo como punto de arranque (Noreste).-

Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-

MARIO RICARDO ALVARADO -
Ing. Civil

e. 07 marzo - v. 011 marzo.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N°
1650**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Marzo 2013 a Hs. 7:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. ROSARIO B. HERRERA, en el inmueble ubicado en Roldanes, Dpto. Ojo de Agua, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, titular según Duplicado N° 53 Juan Pablo Gorosito y Otros, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-
Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-
LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 07 marzo - v. 11 marzo.-

**EDICTO NOTIFICACION N°
1649**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Marzo del corriente año a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: calle Juan Bautista Alberdi S/N° (Ruta Nacional N° 9) - Lugar Alejo Aguada y Tinajeras - Dpto. Río Hondo, solicitado por la Sra. Ovejero Norma, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 46 F° 135 Año 1968, a nombre del Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el Noreste sobre calle Juan Bautista Alberdi S/N° (Ruta Nacional N° 9).-
Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-
FRANCISCO S. JIMENEZ -Agrim. Nacional
e. 07 marzo - v. 011 marzo.-

**EDICTO NOTIFICACION N°
1648**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o

representantes, que el día (13/03/2013) a Horas (8:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: VAZQUEZ DOMICIANA, en el inmueble denominado: PTE. LOTE 251. Lugar: SARMIENTO Y CABRERA S/N° TINTINA, DPTO. MORENO. Propietario: JOSE ESPER. Dominio: N° 50 - Folio 43 Vto. Año 1943 (TITULO GRAL). Se establece como punto de partida el vértice SO. Superficie aproximada: 1700 m2.-
Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 07 marzo - v. 011 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1647

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (13/03/2013) a Horas (9:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: TEVEZ OSCAR ADOLFO en los inmuebles denominados LOTES 27 Y 28 PARTE DEL 26 DE LA MZA. 4 Y FRACCION DE TERRENO. Lugar: JOSE FARATH S/N° TINTINA, DPTO. MORENO. Propietario: ZA VALETA MANUEL RICARDO Y OTROS. Dominio: M.F.R. 16-1134; 16-1135; 16-1133. Se establece como punto de partida el vértice SO. Superficie aproximada: 2500 m2.-
Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 07 marzo - v. 011 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1646

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (13/03/2013) a Horas (10:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: FIGUEROA ESTHER ALICIA en el inmueble denominados FRACCION DE TERRENO PTE. DE LA CHACRA 4. Lugar: Juan Felipe Ibarra S/N° TINTINA, DPTO. MORENO. Propietario: PEREZ

SANTIAGO. Dominio: M.F.R. 16-0044. Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 500 m2.-
Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 07 marzo - v. 011 marzo.-

**EDICTO NOTIFICACION N°
1645**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (13/03/2013) a Horas (11:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JUAREZ JUAN CARLOS en el inmueble denominado LOTE 318- MZA. 38. Lugar: LAPRIDA S/N° BARRIO SAN CAYETANO. TINTINA, DPTO. MORENO. Propietario: ROMANO JUAN CARLOS. Dominio: N° 22- FOLIO 19 - AÑO 1961. Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 900 m2.-
Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 07 marzo - v. 011 marzo.-

**EDICTO NOTIFICACION N°
1644**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (13/03/2013) a Horas (19:00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JUAREZ REYNALDO PANFILIO Y OTROS en el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO PTE. DE SANTO DOMINGO. Lugar: SANTO DOMINGO, DPTO. MORENO. Propietario: PAMPA POZO S.A. Dominio: M.F.R.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

16-3538; 16-3539. Se establece como punto de partida el vértice NE. Superficie aproximada: 60 Has.- Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 07 marzo - v. 011 marzo.-

**EDICTO NOTIFICACION N°
1643**

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día (13/03/2013) a las 17:00 Horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: JUAREZ, FELIX JULIO en el inmueble denominado "PTE. DEL LOTE 7 DE LA MZA. 65 - SECC 03" ubicado en SUMAMPA - DPTO. QUEBRACHOS. Dominio: N° 23 F° 48 - Año 1973 - Dpto. Quebrachos - Titular: Comisión Municipal de Estación Sumampa. Superficie aproximada a afectar: 500,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Sudoeste.

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2013.-

HUGO DIEGO HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 07 marzo - v. 011 marzo.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO
DEL ESTERO
MINISTERIO DE
PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y
SERVICIOS
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
AVISO DE LICITACION
"PROYECTO DE SERVICIOS
BASICOS MUNICIPALES BIRF
7385 - AR"**

El Gobierno Argentino ha recibido un Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente la Obra "Nueva Estación Terminal de Omnibus de la Ciudad de Frías", Provincia de Santiago del Estero.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas "Adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF". El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Santiago del Estero, a través de la Dirección General de Arquitectura de Santiago del Estero, invita a los licitantes elegibles a presentar oferta cerrada para la ejecución de la presente obra.

Precio del Pliego: Dos Mil Pesos (\$2.000,00).

Plazo de Ejecución y Entrega de las Obras: 600 días corridos.

Garantía de Oferta: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$225.00,00).

Recepción de Oferta: Hasta las diez y treinta (10:30) horas del día 11 de Abril de 2013, en la Dirección General de Arquitectura de Santiago del Estero, sita en Av. Belgrano Sur 222, de la Ciudad de Santiago del Estero.

Apertura de Ofertas: Las ofertas se abrirán físicamente en el Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de Santiago del Estero, Av. Rivadavia 551, Primer Piso, de la Ciudad de Santiago del Estero, el día 11 de Abril de 2013 a las once horas (11Hs.).

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las diez (10:00) horas del día 7 de Marzo de 2013 en la Dirección General de Arquitectura de Santiago del Estero, sita en Av. Belgrano Sur 222 de la Ciudad de Santiago del Estero.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en la página web de la Provincia de Santiago del Estero www.sde.gov.ar, en la de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar y en la de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE) www.ucpypfe.gov.ar.

Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. Arquitectura

e. 07 marzo - v. 08 marzo.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO
MINISTERIO DE PLANIFICACION
FEDERAL, INVERSION PUBLICA
Y SERVICIOS
SECRETARIA DEL AGUA
AVISO DE LICITACION**

**"PROYECTO DE SERVICIOS
BASICOS MUNICIPALES BIRF
7385 - AR"**

El Gobierno Argentino ha recibido un Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente la Obra "Provisión de Agua Potable por Osmosis Inversa a la Localidad de Herrera", Departamento Avellaneda, Provincia de Santiago del Estero.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".

La Secretaria del Agua de Santiago del Estero, invita a los licitantes elegibles a presentar oferta cerrada para la ejecución de la presente obra. Precio del Pliego: Dos Mil Pesos (\$2.000,00).

Plazo de Ejecución y Entrega de las Obras: 360 días corridos.

Garantía de Oferta: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000).

Recepción de Oferta: Hasta las 10:30 (diez y treinta) horas del día 26 de Abril de 2013, en Mesa de Entradas de la Secretaría del Agua de Santiago del Estero, sita en Calle Garibaldi N° 44 - 2° Piso de la Ciudad de Santiago del Estero.

Apertura de Ofertas: Las ofertas se abrirán físicamente en el Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno de Santiago del Estero, Calle Rivadavia 551, 1° Piso, de la Ciudad de Santiago del Estero, el día 26 de Abril de 2013 a la hora 11 (once).

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 10:00 (diez) horas del día 11 de Marzo de 2013 en Mesa de Entradas de la Secretaría del Agua de Santiago del Estero, sita en Calle Garibaldi N° 44 - 2° Piso de la Ciudad de Santiago del Estero.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en la página web de la Provincia de Santiago del Estero www.sde.gov.ar, en la de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar y en la de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Financiamiento Externo (UCPyPFE)
www.ucpypfe.gov.ar. y en el portal
del Development Business
www.devbusiness.com
ROGELIO DEL V. ACUÑA - A/C
Dirección de Despacho -
Subsecretaría de Prensa y Difusión
e. 07 marzo - v. 08 marzo.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"